Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	Pago No:	3	Total de Pagos	8

Nombre/Razón Social:	JHON CESAR BERNAL ASTAIZA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	76333102
Correo:	jhon.bernal@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20233789	Periodo a pagar:	JULIO	Plazo de Ejecucion:	31/12/2023
Fecha de Iniciacion:	18/05/2023	No RP:	486123	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Cauca	Municipio:	Piendamo		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$44,000,000.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$44,000,000.00
Valor a pagar:	$5,500,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la implementación del componente agrotécnico de las operaciones en campo de formulación o implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la revisión, validación y ajustes de la información y productos agro-técnicos, en coordinación con la supervisión del contrato.	Se revisaron los documentos compartidos desde el 1 hasta el 31 de julio 2023 por parte de los coordinadores del equipo central cargados en CLOUDTRANSFER ANT para los municipios de: • Tolima – Municipio mesa de pole – Departamento del Tolima (38 casos) • Piendamo Cauca	Anexo_740786_638266846543521175.pdf
2. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la implementación del componente agro técnico según las orientaciones impartidas para el abordaje del mismo en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, en coordinación con la supervisión del contrato.	Con la compañera agrotecnica Patricia Sandoval se revisaron bases y proceso de formulación del municipio de montañita con asesoría del profesional Javier Francisco Rojas con el fin de aclarar las actividades que se deben realizar para el componente agrotecnico en el municipio de Piendamo Cauca	
3. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la formulación, revisión e implementación de estrategias y herramientas que faciliten la recolección y análisis de la información y productos agro técnicos, en coordinación con la supervisión del contrato.	Se revisaron las bases seguimiento y monitoreo asignados por equipo central ANT de los departamentos Tolima – mesa de pole (38 casos)	Anexo_740788_638266848229953499.pdf
4. Apoyar a la Subdirección de Planeación Operativa en la revisión de documentos, informes entre otros, en coordinación con la supervisión del contrato.	Se revisaron los documentos existentes en CLOUDTRANSFER ANT para los municipios de: • Mesa de pole – Departamento del Tolima (38 casos)	Anexo_740789_638266849103454912.pdf
las reuniones, comités o mesas de trabajo que se bre asuntos relacionados con el objeto del contrato, ación con el supervisor del contrato.	Se asistió a las diferentes capacitaciones impartidas desde nivel central y desde la regional Cauca con el fin de ampliar los conocimientos sobre las labores contractuales y los procesos administrativos de la Agencia. Los días viernes 21 seguimiento actividades en territorio, lunes 24 actividades equipo Piendamo orientaciones de casos de barrido predial organizada por la coordinadora Samira Medina, a las 2:00 pm se realizó reunión del equipo agrotécnico y orientadora con el fin de aclarar las actividades que se deben realizar en terreno para poder	Anexo_740790_638266851833424325.pdf

Documento Firmado Digitalmente
Este documento contiene una firma digital válida para todos los efectos legales conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

	empezar con el trabajo programado.	
6. Cumplir con la asignación realizada por el supervisor de conformidad con las herramientas de monitoreo dispuestas por la Subdirección de Planeación Operativa, en coordinación con la supervisión del contrato. 7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	El día martes 5 de julio se asistió a la reunión de capacitación del equipo agroproductivo la cual fue orientada por el equipo central con el fin de aclarar las actividades a realizar en el municipio de Piendamo para dicho componente El día lunes 31 de julio se participó de la reunión virtual con el equipo Piendamo con el fin de presentar el equipo de trabajo completo y organizar las actividades que se desarrollan en el territorio	Anexo_740791_638266852465800336.pdf

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



YAZMIN ANDREA SILVA PORRAS

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

RESOLUCIÓN No. *20236100869836* con Fecha 2023-06-26

"*Por la cual se hace un nombramiento ordinario"*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que la doctora **YAZMIN ANDREA SILVA PORRAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.435.364, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras; así mismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la doctora **YAZMIN ANDREA SILVA PORRAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.435.364, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá la servidora serán las establecidas en las páginas 42 a 44 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-06-26

GERARDO VEGA MEDINA

Firmado digitalmente por GERARDO VEGA MEDINA
Fecha: 2023.06.26 10:49:29 -05'00'

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Julio Cesar Cuastumal Madrid- Secretario General (E)
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Ingrid Julieth Rodriguez – Contratista STH.

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JHON CESAR BERNAL ASTAIZA

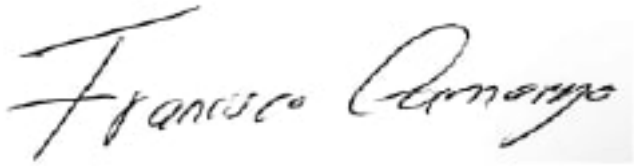
C.C 76.333.102

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de agosto 2023



Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 761481916000

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Jhon Cesar Bernal Astaiza, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 76333102, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
N/A	N/A	N/A

1.1. Declaro que mi cónyuge, Yamilet Chilito Trujillo identificado (a) con la C.C. No. 34324787 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI___NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

2.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI___NO X

2.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI___NO X

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI___NO X

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación** de **aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	N/A	N/A	N/A

***Nota**: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en el municipio de Piendamo a los 31 días del mes de julio de 2023

Firma del Contratista



C.C. No. 76333102

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76333102		BERNAL ASTAIZA JHON CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 27a #5 a-07	POPAYAN-CAUCA	8219923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	83028566	9453720715	I	2023/08/02	2023/07/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0
1	CC 76333102	BERNAL JHON	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS018	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$11,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76333102		BERNAL ASTAIZA JHON CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 27a #5 a-07	POPAYAN-CAUCA	8219923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	83028566	9453720715	I	2023/08/02	2023/07/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	$638,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$638,500	$0	$0	$638,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76333102		BERNAL ASTAIZA JHON CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 27a #5 a-07	POPAYAN-CAUCA	8219923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	42444172	9454750131	N	2023/08/02	2023/08/09	BANCO DE OCCIDENTE	7	$42,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$42,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$42,100		$0	$0	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$42,100		$0	$0	
1	CC	76333102	BERNAL JHON	25-14	30	($2,200,000)	($352,000)	EPS018	30	($2,200,000)	($275,000)		0	$0	$0	14-23	30	($2,200,000)	($11,500)	0	$0	$0
2	CC	76333102	BERNAL JHON	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS018	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$53,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$42,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76333102		BERNAL ASTAIZA JHON CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 27a #5 a-07	POPAYAN-CAUCA	8219923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	42444172	9454750131	N	2023/08/02	2023/08/09	BANCO DE OCCIDENTE	7	$42,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,100	$400	$0	$42,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,100	$400	$0	$42,500
TOTAL				**1**	**$42,100**	**$400**	**$0**	**$42,500**